UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 866 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 17 NOV. 2017

Visto el expediente administrativo sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil tiene programado el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas matriculados en la asignatura de Métodos de Explotación Subterránea I (MI - 442); siendo el itinerario Ayacucho – Chincha - Cerro Lindo -Oyon - Uchucchacua - Huariaca - La Oroya - Huancayo - Ayacucho, por el periodo de diez (10) días, a partir del 18 al 27 de noviembre de 2017;

Que, el viaje programado tiene como objetivos comprobar los diferentes parámetros teóricos y/o empíricos, expuestos durante la explotación teórica de los diferentes métodos de explotación, observando el comportamiento de los macizos mineralizados y rocosos, equipos mineros utilizados en la producción de los minerales, por métodos subterráneos, además, hacer conocer la preparación general de mina y sus distintos tipos de labores;

Que, el referido viaje de estudios está respaldado con el expediente pertinente, contando con la aprobación de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil a través de la Resolución Decanal N° 261-2017-FIMGC-UNSCH-D, de fecha 10 de noviembre de 2017 respectivamente; y la opinión favorable de la Oficina General de Gestión Académica mediante Memorando N° 738-2017-OGGA-VRAC/UNSCH; por lo que debe ser autorizado por acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

Que, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, con Memorando N° 1014-2017-UNSCH-OGPP-OP, de fecha 14 de noviembre de 2017, ha emitido la opinión técnica presupuestal favorable;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de cuarenta y dos (42) estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, matriculados en la asignatura de Métodos de Explotación Subterránea I (MI - 442), con el itinerario, Ayacucho – Chincha - Cerro Lindo -Oyon - Uchucchacua - Huariaca - La Oroya - Huancayo - Ayacucho, por el

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 866 -2017-UNSCH-R

periodo de diez (10), a partir del 18 al 27 de noviembre de 2017, debiendo para tal efecto hacer uso del omnibus Volvo de placa EGF-477, con la conducción de los servidores Nazario Flores Yauri y Jorge Meneses Huayhua, bajo la responsabilidad del docente Edmundo Campos Arzapalo, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO
1	ALARCON FLORES, ALDAIR JORGINHO	15120929
2	ARIAS ORTIZ, JAIR ANDDIE	15116219
3	ARROYO SOSA, NILTON DIGNO	15105706
4	BALTAZAR RAMOS, RONALD	15125756
5	BARBARAN VILCATOMA, FRITZ ELTOM	15120725
6	BENDEZU FAJARDO, JOSHIP EDGAR	15105693
7	BERROCAL ARGUMEDO, GAMALIEL	15011122
8	BUSTIOS DIAZ, PERCY	15090490
9	CARBAJAL LUNASCO, RICHARD	15125712
10	CARRASCO ROJAS, CHRISTIAM	15130582
11	CASTILLO CARDENAS, RONALD	15115762
12	CONDE PARIONA, NOE VALENTIN	15120564
13	CONDOR VELARDE, WILLIAM	15138762
14	CORDOVA CERDA, LUIS ANGEL	15133010
15	CURO CAYETANO, DANNY CARLOS	15120571
16	ENCISO HUAYTALLA, EDER REYDER	15126248
17	GAMONAL PARIONA, LUIS	15105639
18	GUTIERREZ MENDIVIL, ALFREDO	15115736
19	HUAMANI SOCA, FAUSTINO	15110590
20	JAVIER CALLE, BRAYAN	15139324
21	JAYO JANAMPA, LUIS	15105632
22	JONES LLIMPE, HANS	15100466
23	LA SERNA NAVARRO, JOEL HENRY	15095642
24	LIZANA RAMIREZ, MICHAEL NOLBERTO	15115705
25	MACHACA NUÑEZ, JEHIEL EBER	15115657
26	MEDINA SOSA, ALVARO	15031117
27	OCHOA BERROCAL, WILLIAM MAXIMILIANO	15085746
28	ORDOÑEZ MEJIA, RASORI EMERSON	15090535
29	QUISPE CALLAÑAUPA, ODILON	15115773
30	QUISPE CHIPANA, FERNANDO	15080444
31	QUISPE QUICHUA, BRAYAM	15110583
32	QUISPE QUISPE, LINO	15105912
33	QUISPE ROMERO, RUBEN DARIO	15110594
34	RAMIREZ TAMBRACC, RULY ELMER	15120523
35	ROMAN GONZALES, ELVIS	15125824
36	SALCEDO CALLE, RUBEN DARIO	15071646
37	TINEO VEGA, WILFREDO	15105752

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 866 -2017-UNSCH-R

38	TUCTA ORE, VICTOR ALEJANDRO	15095664
39	URQUIZO RIVERA, KENYI SANTIAGO	15120607
40	VALENZUELA JONISLLA, CRISTOPHER DAND	15062005
41	VELARDE ASCARZA, TITO ALDAIR	15120925
42	VILLENA ASCUE, PAUL	15100469

Artículo 2°.- OTORGAR viáticos al docente y choferes, y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, conforme se indica a continuación:

VIÁTICOS DE UN DOCENTE Y DOS CHOFERES, COMBUSTIBLE Y OTROS:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 001 0066 3000784 5005857 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION:
3000784 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria.

META:
00001 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria.

GASTOS PRESUPUESTARIOS:

1.00.	2.3.2.1.2.2	S/. 4,500.00	Viáticos y Asignaciones (Un docente y Dos Choferes S/. 150.00 por día)
1.00.	2.3.1.3.1.1	S/. 3,360.00	Combustibles y Carburantes
1.00	2.3.2.7.11.99	S/. 500.00	Servicios Diversos (Peaje y Cochera)

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 001 0066 3.000786 5.005864 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION:
3.000786 5.005864 Servicios Educacionales Complementarios

META:
00001 0.188111 Servicios Educacionales Complementarios

GASTOS PRESUPUESTARIOS:

2.09.	2.5.3.1.1.1	S/. 2,940.00	A estudiantes: 42 estudiantes a S/. 7.00/diaX10 días

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración el cumplimiento de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 866 -2017-UNSCH-R

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
E.P. de Ingeniería de Minas
Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Presupuesto
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Administración
Oficina de Tesorería
Oficina de Contabilidad
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Órgano de Control Institucional
Archivo
CAZP/jjca